

20/04/2023

Dictan condena de 20 años de presidio contra acusado por muerte de su madre y hermana

- En la investigación y juicio, la fiscal María José Viveros y el fiscal (s) Manuel Silva lograron acreditar los hechos perpetrados el día 14 de septiembre del año 2020 en horas de la mañana al interior de un inmueble ubicado en la comuna de Quilicura.



- En el lugar el acusado, Carlos Gabriel Venegas Aguilar (de 24 años), agredió a su hermana Caroline y a su madre Esperanza, apuñalándolas y causándoles la muerte.
- Caroline falleció producto de una herida cortopunzante penetrante torácica y la madre falleció producto de “heridas cortopunzantes múltiples, lesionando cabeza, cuello, miembros y tórax, lesiones vitales y necesariamente mortales de tipo homicida”, según lo expuso el Tribunal Oral en su sentencia.
- Por estos crímenes el acusado Venegas Aguilar **fue sentenciado a cumplir la pena de 20 años de presidio** como autor de los delitos de parricidio y homicidio.
- Esta pena fue dictada por el tribunal con el **reconocimiento de dos circunstancias atenuantes** al acusado, esto fue la **irreprochable conducta anterior** y la de **haber colaborado sustancialmente al esclarecimiento** de los hechos.